

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

67**MADRID NÚMERO 6**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. EVA SAN PABLO MORENO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 61/2021 de este juzgado de lo Social, segui-
do a instancia de MATOS LEDESMA ARISMENDYS frente a MONTAUTO MOTOR
SPORT SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante MA-
TOS LEDESMA ARISMENDYS, frente a la demandada MONTAUTO MÓTOR SPORT
SL, parte ejecutada, por un principal de 2.528,48.-euros (2.298,62.-euros, más 229,86.-
euros como 10% de dicha cantidad), más 151,70.-euros y 252,84.-euros de intereses y cos-
tas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONTAUTO MOTOR SPORT SL,
en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Co-
munidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.982/21)

